



DECRETO N°

0185

NEUQUEN,

2 FEB 1988

VISTO:

El Expediente N° 343-M-1988 y la Orden de Pedido N° 32741- Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita la adquisición de barras de hierro con destino a la Dirección de Producción de la Secretaría de Servicios Públicos; atento lo cual se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 08/88, cuyo acto de apertura se realizó el día 27 de enero del año en curso a las 9,30 horas;

Que a fs.12/13 la Comisión de Preadjudicación aconseja desestimar el mismo por alto precio con relación al pedido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTINASE el Concurso de Precios N° 08/88, la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA ALTO VALLE S.R.L., para todos los renglones, por alto precio con relación a la Orden de Pedido.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente, el Area de Contrataciones y Suministros.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI

gjm

Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén